



MINISTERIO
DEL INTERIOR



JEFATURA PROVINCIAL
DE TRÁFICO DE JAÉN

O F I C I O

S/REF. :
N/REF. : Sección de Vehículos JL/jl
FECHA : 28 de noviembre de 2024
ASUNTO: **Requerimiento administrativo retirada
vehículo EJ038QM**

TITULAR DEL VEHÍCULO MARCA MINI
CON MATRÍCULA FRANCESA EJ038QM

Con fecha 08/03/2024 y a requerimiento de la Guardia Civil de Tráfico, el propietario del recinto GRÚAS OZAEZ SL, situado en Polg. Ind. El Cruce P-3 de Bailén (Jaén), retiró de la vía pública el vehículo de su titularidad matrícula EJ038QM al encontrarse éste abandonado en la calzada y obstaculizando gravemente la circulación.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fue retirado de la vía pública y depositado por la Administración sin que haya Vd. formulado alegaciones, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1.a) del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, **se le requiere para que en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción del presente escrito, proceda a la retirada del vehículo del referido recinto**, con la advertencia de que en el caso de no cumplir lo indicado, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE VEHÍCULOS

Correo electrónico: jptj@dgt.es

AV. STA. M^a DEL VALLE N^o 12
23071 JAÉN
TEL.: 953 252 747
953 252 748

